

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados y cuan-

tos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 24 de noviembre de 2000.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

ANEXO

<u>Código</u>	<u>Denominación del Puesto</u>	<u>Núm</u>	<u>Ads</u>	<u>Grupo</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Nivel</u>	<u>Area Funcional</u>	<u>Area Relacional</u>	<u>C. Especifico</u>	<u>Exp</u>	
<u>Delegación Provincial de Almería</u>											
6602710	Servicio de Recaudación	1	F	A	P-A12	27	Tributos	Hacienda Pública	XXXX	1.906.908	3
6603610	Servicio de Relaciones con el Contribuyente	1	F	A	P-A12	27	Hacienda Pública	Admon. Pública	XXXX	1.906.908	3
<u>Delegación Provincial de Cádiz</u>											
6608210	Servicio de Recaudación	1	F	A	P-A12	27	Tributos	Hacienda Pública	XXXX	1.906.908	3
6609710	Servicio de Relaciones con el Contribuyente	1	F	A	P-A12	27	Hacienda Pública	Admon. Pública	XXXX	1.906.908	3
<u>Delegación Provincial de Córdoba</u>											
6604710	Servicio de Recaudación	1	F	A	P-A12	27	Tributos	Hacienda Pública	XXXX	1.906.908	3
6604310	Servicio de Relaciones con el Contribuyente	1	F	A	P-A12	27	Hacienda Pública	Admon. Pública	XXXX	1.906.908	3
<u>Delegación Provincial de Granada</u>											
6600110	Servicio de Recaudación	1	F	A	P-A12	27	Tributos	Hacienda Pública	XXXX	1.906.908	3
6599610	Servicio de Relaciones con el Contribuyente	1	F	A	P-A12	27	Hacienda Pública	Admon. Pública	XXXX	1.906.908	3
<u>Delegación Provincial de Huelva</u>											
6606310	Servicio de Recaudación	1	F	A	P-A12	27	Tributos	Hacienda Pública	XXXX	1.906.908	3
6606910	Servicio de Relaciones con el Contribuyente	1	F	A	P-A12	27	Hacienda Pública	Admon. Pública	XXXX	1.906.908	3
<u>Delegación Provincial de Jaén</u>											
6601410	Servicio de Recaudación	1	F	A	P-A12	27	Tributos	Hacienda Pública	XXXX	1.906.908	3
6602110	Servicio de Relaciones con el Contribuyente	1	F	A	P-A12	27	Hacienda Pública	Admon. Pública	XXXX	1.906.908	3
<u>Delegación Provincial de Málaga</u>											
6597310	Servicio de Recaudación	1	F	A	P-A12	27	Tributos	Hacienda Pública	XXXX	1.906.908	3
6598210	Servicio de Relaciones con el Contribuyente	1	F	A	P-A12	27	Hacienda Pública	Admon. Pública	XXXX	1.906.908	3
<u>Delegación Provincial de Sevilla</u>											
6595010	Servicio de Recaudación	1	F	A	P-A12	27	Tributos	Hacienda Pública	XXXX	1.906.908	3
6594410	Servicio de Relaciones con el Contribuyente	1	F	A	P-A12	27	Hacienda Pública	Admon. Pública	XXXX	1.906.908	3

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2, ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 11 de diciembre de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 2, de 5.1.99), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Secretario General Técnico y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación, sita en Sevilla, Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia y deberá ir acompañada de un «currículum vitae» en el que

se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 1 de diciembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

ANEXO I

Orden: 1.
 Centro directivo: Secretaría General Técnica.
 Denominación del puesto: Secretario/a Secretaría General Técnica.
 Código: 6871510.
 Núm.: 1.
 Ads.: F.
 Tipo Adm.: PLD.
 Características esenciales:
 Grupo: D.
 Cuerpo: P-D10.
 Area Func./Area Relac.: Admón. Públic.
 C.D.: 18.
 C. Específico/RFIDP-Ptas.: XXXX-917.
 Requisitos para el desempeño:
 Exp.: 1 año.
 Titulación:
 Formación:
 Localidad: Sevilla.
 Otras características:
 Méritos específicos:

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2, ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 11 de diciembre de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 2, de 5.1.99), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Secretario General Técnico y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación, sita en Sevilla, Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia, y deberá ir acompañada de un «currículum vitae», en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 1 de diciembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

ANEXO I

Orden: 1.
 Centro directivo: Dirección Gral. Coordinación Políticas Migratorias.
 Denominación del puesto: Servicio de Coordinación y Relaciones Instituc.
 Código: 6870510.
 Núm.: 1.
 Ads.: F.
 Tipo Adm.: PLD.
 Características esenciales:
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A11.
 Area Func./Area Relac.: Admón. Pública Asuntos Sociales.
 C.D.: 28.
 C. Específico/RFIDP ptas./A.: XXXX-2.074.
 Requisitos para el desempeño:
 Exp.: 3 años.
 Titulación:
 Formación:
 Localidad: Sevilla.
 Otras características:
 Méritos específicos: